

**RADICADO No. 2017-00401-00**

PROCESO: SUCESION  
DEMANDANTE: SILVERIO BERMUDEZ FLOREZ  
APODERADO: ALFONSO PARDO HERNANDEZ  
CAUSANTE: CATALINA FLOREZ DE GARCIA

Al despacho del señor Juez, hoy cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022), favor proveer.

La Secretaria,



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA



**República de Colombia**  
*Rama Judicial del Poder Público*  
*Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander*  
*Juzgado Primero Civil Municipal*  
*Arauca - Arauca*

Arauca, cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Téngase por contestada la demanda por parte del Dr. EVER JAVIER JIMENEZ GASPARG, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.007.408.916 de Arauca y T. P. No. 356.425 del C.S.J., en su condición de CURADOR AD-LITEM del heredero EDGAR BERMUDEZ FLOREZ Y HEREDEROS INDETERMINADOS, lo que hizo dentro del término legal y no propuso recurso alguno, a quien se le reconoce personería jurídica para actuar.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ